



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Corre traslado avalúo comercial
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: Carolina Gómez Londoño
Ejecutado: Luis Arcesio García Arenas
Radicado: 630013103003-2019-00007-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1
Auto No.

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Del avalúo del bien embargado y secuestrado, presentado el 24-05-2021 por la parte actora, se corre traslado por el término de diez días, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2° del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE ,

K.

Se notifica en estado #65 del 28 -05-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0e17a8b92fc7a055fd31ccef5860388750edd0caa0b8576980c464db4d
7182db**

Documento generado en 27/05/2021 02:08:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>